

ACTA N° 08/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos para celebrar sesión ordinaria, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; Licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciado René Mauricio Mendoza, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciado José Antonio Montenegro Cruz, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, por parte del Ministerio de Salud; Señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador (ANMJES), en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP.

Además, estuvieron presente los Directores Suplentes: Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Doctora Alexandra María Ortiz, por parte del Ministerio de Salud; y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador (ANMJES), en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. El Presidente sometió a aprobación la agenda, la que fue aprobada por unanimidad y consta de los puntos siguientes: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 07/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019. IV. Informes: 1) Borrador de Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al INPEP, por el período comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019, emitido por la Corte de Cuentas de la República. 2) Informe sobre Avance del Proyecto de Digitalización y 3) Cuadro de Depósitos a Plazos y de Inversiones Financiera e Intereses devengados al 31 de agosto de 2019. V. Varios. Informe sobre Trabajadora Social. Una vez aprobada la agenda, se procedió al desarrollo de la misma, de la manera siguiente: I. **Establecimiento del Quórum.** Se verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, respecto al Quórum. II. **Aprobación de la Agenda.** El Director Presidente, presentó a consideración de la Junta Directiva, la agenda para la reunión, la cual fue aprobada por unanimidad. III. **Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 07/2019, de fecha 5 de septiembre de 2019.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. IV. **Informes.** 1) **Borrador de Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al INPEP, por el período comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019, emitido por la Corte de Cuentas de la República.** El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que se entrega el borrador de Informe emitido por la Corte de Cuentas de la República, sobre Auditoría de Gestión a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), al INPEP, por el período comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2019, que contiene el resumen ejecutivo, cuyos puntos principales son: Área 1 Gobernabilidad y Seguimiento a informes de auditoría de TIC. 1. Falta de Gobernabilidad de las Tecnologías de

Información y Comunicaciones. 2. No existe un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para el INPEP. 3. Falta de Seguridad de la Información relacionada con documentos físicos, para el levantamiento del Historial Laboral de los Cotizantes. Área 2. Ciberseguridad Institucional. 1. No se evidencia la administración de riesgos de tecnología. Área 3. Sistemas Sustantivos y Base de datos del Historial Laboral. 1. Inexistencia de Manuales de Usuarios y Manuales Técnicos de Sistemas. 2. Inadecuada segregación de funciones en la administración de bases de datos y desarrollo de sistemas. La Señora Gerente manifestó que este borrador de informe fue leído el día miércoles 18 de septiembre de 2019, en las Oficinas de la Corte de Cuentas, y fueron convocados los Directores de la Junta anterior, expresando que a petición de los citados, se otorgaron tres días hábiles para dar respuesta sobre los hallazgos que contiene dicho informe, manifestando además, que la administración actual ya está atendiendo algunos de los hallazgos u observaciones señalados, para fortalecer el Área de Informática, expresando que lo que sigue en este proceso, es el informe final, en el cual, según la documentación y aclaraciones presentadas por los responsables citados, puede ser que se desvanezcan los hallazgos o se mantengan, o quede una recomendación, por tanto el informe final puede quedar en ese sentido y será el actual titular del INPEP quien deberá atender las recomendaciones. También, recomendaron que de todo el informe final se de una copia a Auditoría Interna para que le dé seguimiento. La Representante del Ministerio de Hacienda, manifestó que leyó a detalle el informe de la Corte, expresando que da la impresión que las respuestas proporcionadas en su oportunidad a los auditores de la Corte para los hallazgos no fueron las más adecuadas, ya que se percibe en ellas, que lo que se quiere es quitarse la responsabilidad como área, dándosela a otra área, es decir, que las respuestas no son institucionales. El Representante del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, manifestó que lo correspondiente al informe de la Corte de Cuentas de la República, no es responsabilidad de esta Junta Directiva, a lo que el Director Presidente manifestó que estas observaciones corresponden a la Junta Directiva anterior, pero que el informe viene dirigido a la Junta Directiva actual para su conocimiento, ya que esta administración dará seguimiento a las observaciones que no se puedan desvanecer, expresando que de hecho, ya se está trabajando en ello, para proporcionar a la Corte de Cuentas de la República la información correspondiente y así desvanecer las observaciones, manifestando además el Director Presidente, que si el informe final que emita la Corte

de Cuentas de la República, trae recomendables será esta Administración la que dará seguimiento. La Representante de ANMJES, mencionó que los organismos básicos de dirección del INPEP son la Junta Directiva y el Consejo Superior de Vigilancia, por lo tanto no deben estar ajenos a las observaciones del informe, y que el Subgerente de Informática en su oportunidad solicitó que se le contrataran unos técnicos, lo cual no se hizo, además expresó que existe desorden en el Instituto, ya que los salarios no son acorde a las funciones. La Representante del Ministerio de Hacienda, señaló que no es que la Junta Directiva no sea responsable o no deba conocer estas situaciones, a lo que se refiere, es que como primer responsable al interior del Instituto, es la Administración, quien deberá realizar un Plan de Acción, con tiempos y responsables para solventar los hallazgos u observaciones que contenga el Informe de Auditoría de la Corte de Cuentas. El Director Presidente manifestó que se está trabajando en las respuestas que se le presentarán a la Corte de Cuentas de la República, y en su momento, cuando se tenga el informe final se presentará a la Junta Directiva. El Representante Suplente por parte del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, manifestó que en el Informe de la Corte de Cuentas hacen referencia a las Normas de Control Interno, por lo que se debe poner atención y revisar dichas normas y trabajar en ellas para no tener otros hallazgos. 2) **Informe sobre Avance del Proyecto de Digitalización.** El Presidente informó que este punto se agregó en la agenda, a solicitud de la Representante de ANMJES, el cual está relacionado con el punto anterior, solicitando permiso para que la Subgerente Administrativa realice una presentación sobre el avance que se tiene en cuanto a la Digitalización de Expedientes de Pensiones. La Subgerente Administrativa se presentó a la sala de sesiones, informando que el proyecto de digitalización de expedientes de Pensiones, se inició en el mes de enero del presente año, con la participación de jóvenes provenientes del Programa "Jóvenes con Todo" del Instituto Nacional de la Juventud – INJUVE, señalando que durante el primer trimestre se digitalizaron 8,422 expedientes, en el segundo trimestre fueron 5,558 expedientes y al 13 de septiembre 5,237 expedientes digitalizados, haciendo un total de 19,217 expedientes de un total estimado de 41,898 expedientes, quedando pendientes de digitalizar 22,681. Por otra parte, la Subgerente Administrativa explicó que durante el desarrollo del proyecto se han tenido algunas limitantes tanto de tipo tecnológico como de Recurso Humano, debido a que se dañaron tres de los escáneres con que se contaban para el proyecto. También se informó que sobre este tema, la actual Administración ya tomó acciones, realizando visitas al proyecto


y verificando las necesidades existentes, procediendo a solventarlas con la compra de 3 escáner, señalando también que por ser un proyecto bastante costoso y que no se cuenta con los recursos suficientes, se ha optado por el momento, apoyarlo con la implementación de horas sociales y pasantías. La Representante Suplente por parte de ANMJES, manifestó que está satisfecha con los avances que se han tenido en cuanto a la digitalización, proponiendo la posibilidad de que se les pueda reconocer por lo menos el pasaje a los jóvenes que están trabajando en la digitalización. La Representante Suplente por parte del Ministerio de Salud, manifestó que en la presentación se hacen referencia al trabajo con los jóvenes de INJUVE y de la Universidad Nacional, se habla de la política de austeridad, proponiendo que además de la política de austeridad se haga ver el desarrollo de las competencias y humanización de los futuros profesionales, es decir, cambiar la óptica de cómo son visibilizados los jóvenes que ayudan en este tipo de trabajo. El Presidente manifestó que la idea también es que los estudiantes aporten sus conocimientos y le satisface que la Junta Directiva también tenga esa misma óptica, y que los estudiantes sean dignificados, manifestando que se analizará la propuesta de reconocerles un incentivo económico.

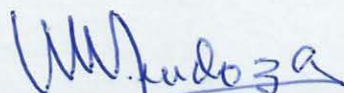
3) Cuadro de Depósitos a Plazos y de Inversiones Financiera e Intereses devengados al 31 de agosto de 2019. El Presidente informó a la Junta Directiva que se entrega para conocimiento el Cuadro de Inventario de Depósitos a Plazos y de Inversiones Financieras, e Intereses devengados al 31 de agosto de 2019, de conformidad a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP, vigente. El Director representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, manifestó que en cuanto a la observación que realizó en el informe del mes anterior, relacionado a este punto, solo uno de los cuadros se ordenó de forma cronológica de acuerdo a las fechas de apertura, expresando además que cuando propuso se negociara los intereses, se refería a que al momento del vencimiento de un depósito, si un banco ofrece una mejor tasa de interés y aún posee margen para poder invertir, se debe de trasladar dicho depósito al banco que ofrece una mejor tasa de interés. La Señora Gerente, manifestó que se analizarán en el Comité de Inversiones, las observaciones planteadas por el Representante del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.


V. Varios. 1. Informe sobre Trabajadora Social. La Representante Propietaria de ANMJES, preguntó si existe una política salarial. La señora Gerente, manifestó que lo que existe es un escalafón salarial, y que está desfasado, ya que no se le dio el seguimiento correspondiente, y al realizar la consulta al Ministerio de Hacienda, éste manifestó que el


INPEP no tiene las garantías como para poder mantener el escalafón salarial. El Representante Suplente por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, manifestó que el sistema salarial es complejo y más que todo a nivel de gobierno, habría que ver el escalafón salarial, pero sí cree que como Junta Directiva puede dejar un legado y si es necesario hacer una revisión y una buena propuesta, mejorando procesos, ver el uso de la tecnología, y si se demuestran buenos resultados hacer un esfuerzo para ir cambiando, haciendo actualización de perfiles de los puestos. La Representante Propietaria por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, manifestó que deberían realizarse concursos internos para las plazas que sean necesarias. La Representante Propietaria de ANMJES, manifestó que hizo la consulta porque conoce el caso de la Licenciada Génesis Adriana Urrutia Ayala, quien tiene dos años como instructora de ajedrez, no tiene plaza y le pagan \$300.00, además, los sábados imparte clases de hidroterapia a personas en las piscinas del complejo Katia Miranda, manifestando que no se le da su lugar como profesional, expresando que trae el caso para que lo conozcan los demás directores y para ver si el Presidente puede tomar alguna acción al respecto. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con cuarenta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve. –


Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente


Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria


Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietaria


Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Propietario


Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario

